

EL TUROLENSE.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

DIRECTOR.—D. JOSÉ MARÍA UGUET.

La no devolución del periódico por los que lo reciben, indica que continúa su abono.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Teruel 1 mes.	4 rs
Fuera 3 meses adelantados.	15
6 meses	30
12 id.	56

Se suscribe en Teruel.—Plaza del Mercado, Comercio de D. Domingo Mediano y en casa del Director. Fouada de Fortea.

ANUNCIOS.

Para los suscritores, á 25 céntos. de real por línea. Para los que no lo sean, á medio real línea. Remitidos de interés particular 1 real línea. Defunciones y aniversarios, 15 rs.

EL ASUNTO HACE CAMINO.

Hemos sabido que en la sesión celebrada en esta capital el día primero del presente mes, por la Comisión local de la Junta gestora del ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto, se acordó por unanimidad, dirigirse á las Diputaciones provinciales de Zaragoza, Valencia, Castellón y Teruel, en súplica de que acuerden en la próxima reunión ordinaria del mes de Abril, la cantidad con que cada una ha de interesarse en la suscripción de obligaciones para auxiliar la construcción de la expresada línea.

No cabe la menor duda, de que dichas Corporaciones son las que están llamadas en primer término á contribuir para que se lleve á efecto la idea que tan favorable acogida tuvo en la gran reunión que se celebró en esta ciudad el día 15 de Diciembre último, y en la cual se hallaron representantes de una infinidad de pueblos pertenecientes á las provincias citadas.

La misión más principal acaso de las Diputaciones, es la de atender á la construcción de las vías de comunicación que el país necesite, en cuanto sus medios materiales lo permitan, asegurando así la fácil salida de los productos de la agricultura y de la industria, fuentes de la riqueza, y para fometar también el comercio se necesita como principal condición económica las buenas vías de comunicación para que se puedan hacer fácilmente los transportes.

Desgraciadamente la provincia de Teruel carece por completo de vías férreas; todavía no han oído sus habitantes el atrevido silvar de las locomotoras, que anuncia el estado de prosperidad y protección de que gozan la mayor parte de las provincias españolas. De manera, que al tratarse de la construcción de una línea, que ha de atravesar este país, teniendo el centro en su propia capital, y constituyendo esta idea la aspiración constante de todos, parece que su Diputación provincial se halla en el deber de mirar esta cuestión con el mayor interés y preferencia, examinándola con

la meditación que el caso exige por su mucha importancia.

En la provincia de Zaragoza se hallan directamente interesados para la construcción de esta línea, partidos judiciales tan importantes, como los de Daroca, Calatayud, Ateca y La Almonia, y si hasta de ahora han carecido algunos de estos de toda vía férrea, su Diputación provincial tendrá también el deber de colocarlos hoy en las mismas condiciones que á los demás; aparte de la obligación que á la misma impone la grande trascendencia que para aquella provincia entera entraña la referida construcción.

En idéntico caso se hallan los partidos de Viver, Segorbe y Lucena, pertenecientes á la provincia de Castellón de la Plana, y el de Sagunto, que corresponde á la de Valencia; por consiguiente, lo ya dicho es enteramente aplicable á las respectivas Diputaciones, y sobre todo á la de Valencia, pues no es difícil el apreciar los grandes beneficios que obtendrá especialmente su capital de una línea que uniendo á los dos mares dará indudablemente mejores resultados que ninguna de España por las especialísimas circunstancias de los países que atraviesa y que en la misma concurren; las cuales, si hasta de ahora no han sido objeto de estudio, lo son al presente en que se examina detenida y concienzudamente bajo su aspecto general y particulares coincidencias.

Decíamos antes, que una de las primeras ó más importantes atribuciones de las Diputaciones provinciales, es atender al desarrollo y fomento en el país de las vías de comunicación para facilitar los transportes; y si esto es verdad, no lo es menos que cuando los habitantes en general toman la iniciativa en el asunto, y manifiestan y defienden sus aspiraciones en la forma en que lo verificaron en la reunión del 15 de Diciembre último, tienen aquellas el doble deber y obligación de mirar con muchísimo detenimiento y una cuestión de cuya resolución puede depender la vida ó muerte de estensas comarcas como acontece á la comprendida en la provincia de Teruel en el particular

de que se trata. Por esto, no podemos menos demanifestar que hemos visto con verdadero placer y satisfacción el acuerdo tomado por la Comisión local de Teruel, no solamente por el pensamiento que en sí encierra, (que puede servir de base para el mejor resultado del asunto que le está encomendado) sino por haberlo tomado con la anticipación necesaria para que las Diputaciones provinciales respectivas puedan estudiarlo, á fin de que luego sus acuerdos sean tan acertados y favorables como el país desea.

N.

CRÓNICA GENERAL.

Hemos observado que ya otra vez se comete el abuso de dejar abandonadas las caballerías muertas muy próximas á las vías públicas en las inmediaciones de esta capital, contra lo acertadamente mandado por la autoridad local; reproduciéndose los mismos malos olores antiguos y aquellos concursos de hambrientos cánes que así ofrecen á la vista poco grato aspecto como ocasionan molestias al transeunte y perjuicios á la salud de los mortales.

Se nos ruega que llamemos la atención de quien corresponda, sobre el estado ruinoso en que está un parador que dá á la calle de La Parra y pertenece á una casa que toma su numeración en la placeta de la Diputación en esta ciudad.

Ya se han publicado los decretos nombrando algunos nuevos gobernadores civiles.

Los radicales de Madrid esperan la llegada del Sr. Martos para acordar en una reunión la conducta que habrán de observar en las primeras elecciones que se verifiquen.

Parece que su Santidad ha ordenado á su nuncio en Francia que entable en seguida relaciones con el nuevo Presidente de la república,

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado el día 30 de Enero próximo pasado, han sido premiados los números 7332 y 21454, con 300 pesetas cada uno; cuyas ganancias pueden pasar á recoger los afortunados á la Administración de esta ciudad, San Juan número 1.

Por la Comisión mixta de la Diputación provincial de Zaragoza, nombra para escogitar los medios económicos con que construir las carreteras proyectadas por dicha corporación, parece que se propone como el único el de hacer un empréstito de 12.000.000 de reales, amortizables en 27 años, en su capital é intereses, mediante la inclusión en el presupuesto provincial de 600.000 reales durante dichos años.

Por el Gobierno militar de esta provincia se llama á los herederos del soldado Joaquin Longo Martín, natural de El Pobo, que murió en Cuba en Mayo en 1877, para que recojan un documento que les interesa.

Ayer, prebalidos del tiempo vonancible que nos favorece ya hace bastantes días, no dejó de estar concurrida la salida de esta población por la carretera de Zaragoza y en dirección al santuario de San Blas, en donde hubo tanta alegría y la misma animación, por lo menos, que en los años anteriores en el propio día.

Recientemente se ha concedido autorización al Ayuntamiento de Alcañiz para rifar varios objetos, cuyos productos se destinarán á la reedificación del templo de un convento.

Por asunto de un homicidio llama el Juzgado de Castellote al que fué Jefe carlista en este país durante la última guerra civil, D. Pascual Gamundi.

Catorce nacimientos y diez y seis defunciones hubo en esta ciudad durante la 2.ª decena del último mes de Enero.

Dice un periódico:

Con objeto científico, ha llegado á Valencia el ingeniero de minas alemán don Guillermo Koelher, después de haber recorrido esta provincia y las de Cuenca, Teruel y Valencia, y estudiado los principales criaderos de minerales, bajo el aspecto geológico é industrial.

El Sr. Koelher trata de aplicar en las explotaciones de minas y canteras el aparato privilegiado Jordan, en el que por medio del aire comprimido se perfora un barreno en la roca más dura, haciendo un trabajo cuádruplo al del más experimentado barrenero. Ya funcionan con buen éxito algunas de estas en las minas del Norte de España y en el arranque de

piedra de las obras del puerto de Cartagena.

Tal vez convendría este aparato, que solo cuesta cincuenta libras esterlinas, para la explotación de las grandes canteras.

En Vinaroz ha llovido por espacio de treinta horas sin interrupción, y de igual beneficio han gozado los pueblos de Alcalá, Benloch, Cabanes, San Mateo, Morella y pueblos del bajo Aragón, cual acontece en esta comarca.

El pabellón régio de la estación del ferro-carril de Elvas, donde se celebrará la entrevista de los reyes de España y de Portugal, mide 40 metros de anchura y 12 de largo. Comprende sala de recepción, gabinete para las personas más reales y para los ministros; comedor, cocina y demás departamentos de precisa necesidad. Trabajan en su construcción más de 50 operarios, bajo la dirección del ingeniero lusitano Sr. Serrano. El rey D. Luis obsequiará á don Alfonso con un suntuoso banquete.

Es efectivamente curioso el cálculo que publica la *Enciclopedia de Sevilla*, demostrando con él los perjuicios que causa á las cosechas la destrucción de los nidos de pájaros.

Un chico se apodera de un nido que contenga cuatro ó cinco pajarillos. Cada uno de estos come diariamente 50 moscas ú otros insectos; este consumo dura cuatro ó cinco semanas; tomando un término medio de treinta días, tendremos 50 multiplicado por 5 y por 30=7500 insectos por cada nido.

Cada insecto come diariamente en flores, hojas, etc., una cantidad igual á su peso, hasta que haya llegado á su máximo de crecimiento; en 30 días habrá comido una flor por día, flor que hubiera sido un fruto. Así en 30 días cada insecto come 30 frutos; los 7.500 insectos se comerán 225.000 frutos.

Si aquel chico hubiera dejado el nido donde estaba, no se perderían 235.000 peras, albaricoques, melocotones, etcétera.

El Negociado de Estadística de Berlín publica un estado referente al aumento de la población de Europa. El de Inglaterra, Bélgica y Sajonia de 1867 á 1875 era de 10 á 13 por 100; el de Dinamarca, Prusia, Italia y Suiza de 5 á 8; pero solo el de Francia 85 por 100. Londres, París, Stoccolmo, Copenhague, Bruselas, Rotterdam, Burdeos, Palermo y Viena presentaban aumentos entre 1867 y 1871, que fluctuaban de 8 á 16 por 100; Berlín, Francfort, Hannover, Stuttgart, Leipzig y Bremen de 32 á 44 por 100; y Odessa, Breslau, Dresde, Hull, Amberes, Leeds, Glasgow y Hamburgo de 20 á 34 por 100.

El célebre caballo padre «Chamant» perteneciente al conde de Lagrange,

se ha vendido al gobierno prusiano en 150.000 francos.

La invención del chocolate es debida á un español, Gerónimo de Aguilar, natural de Ecija. El uso de dicho artículo en la península data desde el año 1532 en que fué importado por varios españoles que regresaban de Nueva España. Es en la actualidad tal el consumo que de él se hace que solamente en la acreditada fábrica del señor Lopez hay empleados 306 operarios que elaboran y empaquetan diariamente 1000 libras del expresado comestible.

Al entrar anteayer en esta ciudad dos caballeros, forasteros al parecer, por la puerta de San Miguel, pudimos oír que el uno preguntó á el otro, en tono de admiración y sorpresa, si ya eran aquellas primeras casas y la calle de Alcañiz de la capital de Teruel.

En una carta de Segorbe, que ha publicado un periódico, hallamos la siguiente noticia:

«Antes de estar aprobados los estudios del ferro-carril de Sagunto á Teruel, se pensó seriamente en construir una línea entre Valencia y Segorbe, pasando por Burjasot, Godella, Moncada y demás pueblos de esa comarca, pero después de proyectada la vía de Aragón, aunque no se ha renunciado en absoluto al ferro-carril entre Segorbe y esa ciudad, parece que se piensa en construir un ramal que, desprendiéndose del de Teruel pase por Moncada y termine en Valencia, y tiene este nuevo proyecto grandes probabilidades á su favor, por lo interesadas que están en él, tanto la agricultura é industria de aquella comarca, como la comodidad de sus habitantes y de las numerosas familias valencianas que poseen propiedades ó edificios de recreo en aquella fértil cuento pintoresca vega.»

Existe en el Estado de Nueva-York una antigua ley, que cayó en desuso há largo tiempo, según la cual se prohíbe vender el domingo toda clase de bebidas alcohólicas. Dicha ley ha sido puesta en vigor últimamente á excitación de la Sociedad de la Templanza; pero con tal rigor, con severidad tan extremada, que seguramente no habrá ejemplo de hechos semejantes á los registrados en estos días por los periódicos americanos, no solo en ningún país republicano, sino tampoco en ninguna monarquía, si se exceptúa aquellas en las que predomina aún la tiranía de los tiempos antiguos.

Más de 800 arrestos de vendedores de bebidas se han echo en aquella ciudad por expender bebidas en sus establecimientos el domingo, y á tal extremo llegó en algunos *restaurants* el temor de infringir el precepto de la ley, incurriendo en las iras de los *hombres templados*, que se negaron á servir vino en las mesas á los parroquianos que habitualmente concurren á ellos á tomar sus comidas.

Por que duermen las aguas en el pavimento, se nos ha dicho que estan en un estado ruinoso las obras de fortificación que se hicieron en esta ciudad en el trayecto que media desde la parte alta de los Arcos á la torre de Bombardera.

Observaciones meteorológicas de la 3.ª década del mes de Enero del año 1879.

Días.	Altura media del barómetro reducido á 0.º y en milímetros.	Temperatura del aire en grados centígrados.		
		Máxima.		Mínima.
		Sol.	Sombra.	Sombra.
21	754, 7	16, 6	13, 6	-2, 1
22	746, 6	12, »	10, 2	3, »
23	754, 8	12, »	11, »	-0, 2
24	753, 8	15, »	12, 8	3, 2
25	759, 4	20, »	15, 8	2, »
26	760, 4	14, »	11, »	1, »
27	765, 0	5, 9	5, 3	-0, 2
28	764, 2	8, 9	6, »	0, 6
29	761, 1	14, »	11, 1	-2, »
30	765, 5	17, »	12, 9	0, »
31	766, 2	12, 1	8, 7	-4, 4
Media mensual.	763, 3	21,	18,	-5, 8

El ferro-carril de Sagunto á Teruel.

EL TUROLENSE dá noticia de la llegada á aquella ciudad de los comisionados por la provincia para remover los obstáculos que pudieran oponerse á la pronta construcción de la línea férrea que nos sirve de epígrafe, de las lisonjeras esperanzas que han traído y del decidido apoyo que han encontrado en cuantas personas están llamadas por su influencia ó su posición oficial á favorecer la realización de tan grandísima mejora. Con este motivo consigna el periódico aludido entusiastas frases que revelan toda la importancia que en aquella localidad se atribuye á la vía proyectada, y nosotros las hacemos nuestras porque, á pesar del desdén con que nuestra Diputación provincial ha mirado este asunto, contestando con negativas mas ó menos corteses á las invitaciones que la de Teruel le ha dirigido, primero para contribuir con alguna suma al estudio del trazado y despues para hacerse representar en la junta recientemente celebrada en aquella ciudad, con el objeto de activar la construcción, estamos persuadidos de que si á la provincia de Teruel importa muchísimo que se realicen cuanto antes sus deseos, no interesa esto menos á Valencia. ¿A

qué, en efecto, se reducen las pretensiones de los pueblos de la provincia de Teruel? A poder disponer de un puerto, á poder enviar á Valencia con economía sus hierros, sus carbones, sus ganados, sus granos, sus maderas, sus lanas y todas las demás producciones del país. ¿Y es indiferente para nuestra capital que nuestras industrias dispongan de abundantes primeras materias, que el comercio pueda ensanchar el círculo de sus operaciones, que las subsistencias aumenten, que las construcciones se abaraten, que las especulaciones abunden y que nuestro puerto crezca en movimiento, ingresos é importancia? Y si es cierto que á una gran importación corresponden siempre esportaciones análogas ¿no es de esperar que la provincia de Teruel nos pida en cambio de sus producciones nuestros arroces, nuestras frutas, nuestros tejidos, nuestros azulejos y los mil preciados productos de nuestra floreciente agricultura y aventajadísima industria? ¿No es de creer por la misma causa que las provincias á donde remita Teruel sus mercancías por la vía marítima, remitirán en equivalencia á nuestro puerto multitud de artículos, cuyo transporte y consignación proporcionará considerables ganancias á nuestros armadores, seguros beneficios á nuestro comerciantes, abundantes jornales á las clases pobres, vida y animación á los muelles del Grao, que únicamente pueden llegar á competir con los de otras ciudades del Mediterraneo mediante un cambio muy frecuente de mercancías y poniéndose á servicio del mayor número posible de centros de producción y de consumo? Por otra parte, prolongada hasta Calatayud la línea de Sagunto á Teruel, y de esto precisamente se trata, ¿no es cierto que Valencia podía mantener tráfico rápido y frecuente con plazas mercantiles tan importantes como Zaragoza, San Sebastian y Bilbao, con las que hoy apenas tiene relaciones? ¿No es evidente asimismo que llegado aquel día podremos poner con grande economía nuestros frutos y manufacturas en el litoral Cantábrico y aprovechar luego la vía marítima para remitirlos á Inglaterra y á todos los puertos de la costa occidental y septentrional de Europa? ¿No es seguro, por último, que podremos utilizar este mismo conducto para proveernos de los infinitos artículos procedentes de los espre-

sados países extranjeros, que hoy solo podemos recibir por mar, dando los buques la vuelta á casi toda la Península y con el recargo en los fletes consiguientes á tan largo derrotero?

Es, pues, el ferro-carril proyectado de incalculables beneficios para Valencia, por mas que solo atraviesa insignificante parte de su territorio, y si nuestra Diputación se ha mostrado tan desdeñosa con una línea que tantas ventajas ha de reportar á nuestra agricultura, á nuestra industria, á nuestro comercio, como á nuestra marina mercante, no creemos que la miren con igual indiferencia nuestras clases productoras, los hombres de negocios y cuantos se interesan por la prosperidad de nuestra amadísima Valencia.

(El Mercantil Valenciano.)

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, supresion, congestion, nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 90.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora Duquesa de Castlestuart, del Duque de Pluskow, la Señora Marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor Catedrático Wurzer, etc., etc.

Cura núm. 65.311. Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años, fué combatida sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que sólo debo á la virtud de la Revalenta.

A BRUNELIERE, presbítero

Cura núm. 45.279.—Tisis.—Sr. Roberts, de una concunacion pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 25 años.

Cura núm. Courmes (Alpes-Marítimes.) Julio 1871.—Desde que hago uso de su preciosa Revalenta, siento un nuevo vigor; mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaba en todos los músculos, tienden á desaparecer.

MEVFERET, presbítero.

Cura núm. 68.413 Sr. Lacan (padre), de siete años de parálisis de las piernas de los brazos y de la lengua.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Teruel comercio de D. Roque Monleon y en casa de los boticarios y ultramarinos

DU BARRY y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1. Madrid.

Cultos.

SANTO DE HOY.—Santa Agueda y S. Felipe de Jesus.

DEPÓSITO

administrativo municipal.

Precios á que se expenden los géneros existentes en dicho depósito.

	Pts.	Pts.
Aceite, arroba para fuera de la capital, de	17,	á 17,50
Arroz, id. id. id. de	5,87	7,
Jabon de Albalate, id. de	15,50	á 16,
Idem de Teruel, id. id.		á 15,
Aguardiente usual, cántaro		á 6,50
Vino blanco, id. id.		á 6,
Vino comun, id. id. de	2	á 3,
Petróleo, la lata, id.		á 11,
Sardinias, millar, id. de	12	á 17,

Teruel 4 de Febrero de 1879.—*Mariano Narbon.*

Precios del Almudi.

Trigo.—Chamorra superior, á 40, rs.
 Id. Chamorro, á 38 á 39 »
 Id. Candeal á 39 á 40 »
 Id. Jeja, á 34 á 36 »
 Id. Royo á 36 á 37 »
 Id. Morcacho de 27 á 30 »
 Id. Centeno, á 24,50 »
 Cebada, á 21,50 »
 Teruel 4 de Febrero de 1879.

SECCION DE ANUNCIOS.

**COMISION DE EVALUACION
y amillaramientos de esta capital**

Estando señalado el dia 16 de Febrero próximo para la distribucion á domicilio de los ejemplares de cédulas en que han de extenderse las declara-

raciones de fincas rústicas y urbanas y de ganadería que han de servir de base para la rectificacion de los actuales amillaramientos mandada llevar á efecto por el Reglamento aprobado por Real decreto de 10 de Diciembre último. esta Comision teniendo en cuenta la importancia de este servicio y deseando que las personas llamadas á prestar las declaraciones puedan estender las con cabal exactitud y claridad y no aleguen á ignorancia los perjuicios que en otro caso pudieran resultar, puesto que, por virtud de la circular de la Direccion general de Contribuciones de 16 de Diciembre ya citado, están obligadas á enterarse y conocer las disposiciones de dicho Reglamento, ha acordado: Que desde esta fecha, hasta el dia anterior al que se fije para recoger las cédulas repartidas, se pongan á disposicion de todos los vecinos, en la Secretaria de esta Comision de 9 de la mañana á 2 de la tarde, el Reglamento y demás órdenes posteriores, con objeto de que puedan enterarse los que lo deseen de las disposiciones contenidas en los mismos.

Lo que en virtud de lo acordado se anuncia por medio del presente, para los efectos oportunos.

Teruel 23 de Enero de 1879.—El Presidente.—P. O., José Lacroizette.—P. A. de la C.—El Secretario, Gaspar Navarro.

La casa núm. 23 de la calle del 3 de Julio, antes de los Corralejos, se vende. Darán razon, en la calle de la Judería número 1. 2—1

**GUIA JUDICIAL DE ESPAÑA
para 1879.**

Obra indispensable para todos los

funcionarios públicos, y especialmente para los señores magistrados, jueces, fiscales, relatores, secretarios y escribanos, abogados, registradores de la propiedad, notarios, procuradores, cónsules, agentes de negocios, de bolsa y de comercio, corporaciones, sociedades, empresas y particulares que tengan que acudir á cualquier oficina pública, juzgado ó tribunales de España.

Su precio, **tres pesetas** en rústica, **cuatro** encartonado y **cinco** en tela á la inglesa. Los pedidos desde provincias á la Administracion de la **Guia** remitiendo el importe en letras de fácil cobro.—Calle de la Flora, 4, 3.º, **Madrid.**

Academia de matemáticas, por un oficial del Ejército, preparacion para el ingreso en la carrera militar. Honorarios módicos, plaza de San Andrés, núm. 5, piso 2.

ALBUM

de la Ilustracion Venatoria.

Es un hermoso volumen en folio, con una magnífica colieccion de mas de cien preciosísimos grabados, representando escenas de caza y pesca, por los primeros artistas de Europa. Constituye el mas bello adorno de gabinete de un aficionado á esos deleites, y es el mejor regalo entre cazadores y pescadores.

Para recibirlo en provincias á vuelta de correo, basta pedirlo, librando al mismo tiempo el infimo precio de 40 rs., á la Administracion de «La Ilustracion Venatoria,» calle de Espoz y Mina, núm. 3 en Madrid. 1—1

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORIULTURA

EN LOS

CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA.

A CARGO DE

D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA.

Premiado en varias Exposiciones, y últimamente en la Universal de Paris.

DISPONIBLES PARA LA TEMPORADA DE 1878-1879

200,000 árboles maderables, de paseo y adorno, de distintas especies y variedades, desarrollo y dimensiones; propios para jardines, paseos, alamedas y bosques.

70,000 árboles frutales, de las clases mas superiores; especialidades de varias comarcas de España y del extranjero.

ABUNDANTE Y VARIADO SURTIDO DE PLANTAS DE JARDINERÍA.

Precios sumamente económicos.

Pagos á plazos, garantizándolos.

VENTAJOSAS CONDICIONES DE TRANSPORTE

POR TODAS LAS LÍNEAS FÉRREAS DE ESPAÑA, EN TARIFA ESPECIAL.

Corresponsal en esta provincia D. Juan Herrero, calle de Alcañiz, núm. 4.

Imp. de la Casa provincial de Beneficencia.